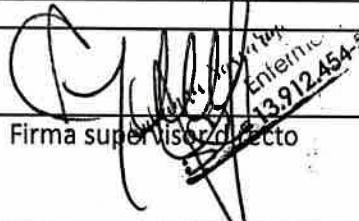


**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	SRTA GULIANNA SASSARINI
Horario	Lunes a viernes desde 17.00 a 00:00, sábados, domingos y festivos de 08:00 a 00.00
Ausencias	no
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	no
Detalle de horas realizadas en período informado	<p>7 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>9 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>11 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>13 de octubre de 15:00 hrs a 00:00 hrs = 9 horas ✓</p> <p>15 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>17 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>19 de octubre de 15:00 hrs a 00:00 hrs = 9 horas ✓</p> <p>23 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p> <p>27 de octubre de 15:00 hrs a 00:00 hrs = 9 horas ✓</p> <p>29 de octubre de 22:00 hrs a 00:00 hrs = 2 horas ✓</p>
	TOTAL DE HORAS: 41 HORAS ✓
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> Realizar atención de usuarios, control de signos vitales y entrega de medicamentos en programa de servicio de Atención Primaria de Urgencia de alta resolución (SAPU). Realizar traslados al Centro de urgencias hospitalarios. Registro en sistema avis atención y procedimientos. Aplicar principios de definición y asepsia.
Número de Boleta a Honorarios	252

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	DANIEL CAMPOS FERNANDEZ		
RUT			
Cargo / Profesión	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR		
Programa	PRESUPUESTO DAS OCTUBRE 2024		
Mes Informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas	41
Horas semanales (jornada)		Establecimiento	SAPU JUAN SOTO FERNANDEZ

	 Entrer 13.912.454-3	 DIRECCION ADMINISTRACION DE CESFAM Y SAPU JUAN SOTO FERNANDEZ
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director de establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	2103001002	L
Valor bruto a cancelar	# 234.602.-	SUB DIRECCION RR.HH.
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".